



**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**CIRCULAR CJE/SG/043-14**

**PERSONAL DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintidós de abril de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio D.G.A./R.H./S.S./589/04/2014 de cuatro de abril de dos mil catorce, registrado bajo el número de cuenta **1566-14**, signado por el C.P. Miguel Aviléz Meraz, Director General de Administración del Poder Judicial del Estado, a través del cual pone a consideración de este cuerpo colegiado la autorización para llevar a cabo la campaña "Riesgo en el Trabajo", donde en coordinación con el área de recursos Humanos y el Instituto Mexicano del Seguro Social, le brindará atención preventiva en caso de que ocurra un accidente o enfermedad en el trabajo a todo el personal de este Órgano de Justicia, de acuerdo al calendario propuesto por parte del IMSS; señalando que en dicho programa se resolverán dudas como: ¿Qué debo hacer si sufro un accidente en el traslado de mi casa al trabajo, durante mi jornada laboral y del traslado del trabajo a mi casa? ¿A dónde acudir si me ocurre un accidente de trabajo? ¿Cómo afecta a mi patrón si sufro un riesgo de trabajo? y ¿Cómo puedo prevenir un accidente de trabajo?; **por unanimidad acordó: Autorizar el calendario contenido en el oficio de cuenta, quedando asignadas las siguientes fechas, para la campaña denominada "RIESGO EN EL TRABAJO" en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos: - - - - -**

Ubicación	Fecha	Hora
Francisco Leyva	06 de Mayo DE 2014	2:00 P.M.
Jiutepec	07 de Mayo de 2014	2:00 P.M.
Álvaro Obregón	08 de Mayo de 2014	10:00 A.M.
Cuatla	09 de Mayo de 2014	12:00 P.M.

Notifíquese esta determinación a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática y al personal del Poder Judicial del Estado, por medio del Boletín Judicial y solo para una mayor difusión publíquese esta



**PODER JUDICIAL**

determinación en la página de internet de esta institución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**ATENTAMENTE.**

Cuernavaca, Morelos; abril 22 de 2014

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

  
**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**



  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

c.c.p. C. Ivonne Marie Islas Dueñas. Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos.  
c.c.p. Ing. Fernando Valle Chávez, Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado